

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NOM. 14.511

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 28 DE JULIO DE 1899

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO 50

LA TRAJIDA DE AGUAS UN VOTO EN PRÓ

Los periódicos locales han insertado en sus columnas interesantes y patrióticas mociones dirigidas á la Corporación municipal por ilustrados Concejalos, enderezadas á reclamar la resolución de problemas de un interés grandísimo y notorio para esta población.

No es mi ánimo analizar una por una las reformas que se proponen y las solicitudes que se formulan. Ni tengo competencia para ello, ni me fuera lícito ocuparme de cuanto afecta á interés á la vida municipal; ni aún teniendo la primera, y no vedándome la segunda consideración, cabría en los estrechos moldes de un ligero artículo, analizar una por una cuantas patrióticas iniciativas se contienen en las mociones á que nos referimos.

Peró cuadra especialmente á nuestras aficiones profesionales ocuparnos de algunas de ellas, y lo hacemos con tanto más gusto cuanto que solo aplausos y congratulaciones hemos de dirigir á quienes atentos al cumplimiento de sus deberes y amantes de la población, á la que representan, ofrecen el concurso de sus talentos en pró de cuanto afecta á su engrandecimiento y bienestar.

Los señores firmantes de las mociones señalan como problemas de resolución urgente y necesaria el de abastecimiento de aguas potables y para riegos de la población y el de la construcción de una red de alcantarillas.

Respecto del primero de ellos, base necesaria para el segundo, puesto que sin aguas las alcantarillas son perjudiciales, solo hemos de decir que no hay un problema que más directamente afecte á la salubridad ó higiene de una población, que el de su dotación de aguas para los usos domésticos é industriales, limpieza de las alcantarillas y riegos.

Las poblaciones más florecientes de Europa son las que tienen mayor dotación de tan preciado líquido y es este hoy hecho tan probado, que todas ellas lo están aumentando constantemente aún á costa de cuantiosos dependios.

Córdoba, cuya situación topográfica es inmejorable para disfrutar de enormes cantidades por su proximidad á la sierra y por hallarse bañada por un río de relativo caudaloso caudal, es inexplicable que no sea una de las más ricas en dotación de aguas y de servicios higiénicos.

Investigar las causas del abandono en que se ha vivido durante mucho tiempo no condujera á nada práctico é interesante; lejos de eso producirían tristeza y entorpecería la resolución del problema de que nos ocupamos.

Lo interesante es recoger las aguas de que el Municipio dispone, aumentarlas con nuevos alumbraamientos, si los veneros lo consintieran, y conducir las bien á la población.

La ciencia aplicada á la construcción en su constante progreso, ha ideado novísimos procedimientos y materiales de poco coste y grandes resistencias, aplicables á la resolución de estos problemas. Aplíquense y se verán los resultados.

El espíritu mercantil ha creado potentes compañías que realizan estas obras con perfección y economía. Ciertamente necesitan que se les garantice el abono de las sumas devengadas, pero en las de traídas de aguas, puede garantizarse con el mismo líquido la solvencia de los expresados pagos. En cuanto al segundo problema, la construcción de una bien estudiada red de colectores y alcantarillas, aún dotándola, como necesariamente habría de hacerse, de depósitos de agua de descarga automática, cierres hidráulicos que la aislen del aire ambiente de la población y toda clase de aparatos de limpieza, puede asegurarse que en Córdoba es problema relativamente económico. La existencia de pendientes y la carencia de contrapendientes permite la eva-

cuación por su propio peso de toda clase de aguas súcias y elude el empleo de los nuevos procedimientos del aire comprimido ó del vacío en sus diferentes sistemas de aplicación. Los nuevos materiales de que se construyen, garantizan la economía; y el arbitrio que por acometimientos de los caños de la propiedad privada puede establecer el Municipio, reducirían el problema económico á términos sumamente satisfactorios. Pero este problema hállase subordinado al de la dotación de aguas. Mientras este no tenga una solución práctica no puede pensarse en el de las alcantarillas.

De esperar es que el Excmo. Ayuntamiento resuelva ambos sucesivamente y no habrá un solo cordobés que no aplauda una gestión encaminada á levantar la población del verdadero atraso en que se halla en esta rama importantísima de la cultura social.

MIGUEL A. DE TORRES É IRIBARREN.
26 de Julio 99.

Madrid al día

DUELOS Y QUEBRANTOS

El Madrid literario y bohemio no es menos curioso que el Madrid político, aristocrático ó episódico.

Dentro de un café burgués, con la independencia y hasta con la insolencia alegre de un nido de golondrinas colgado en el techo de un palacio, hay un grupo de jóvenes, pálidos de ambición, violentos de juicio, juicios corrosivos como decía *Petit chosse*.

Son los jóvenes que llegan, los nuevos, los neurálgicos exquisitos, atormentados por un ansia creciente de gloria y de belleza, que llenan aquel rincón sui generis con un alocado estruendo de barrio Latino.

De la negra taza de café salta aleutando la pálida musa dolorida, coronada de azucenas marchitas, con un ramo de violetas muertas en la mano, ofreciendo á uno y á otro su penetrante perfume de melancolías á lo Musset, sus doradas fábulas orientales, carnosas y risueñas á lo Banville.

De aquel cenáculo parnasiano han salido muchos periódicos, muchos libros, muchas bizarrías de estilismo y de escena, que en mi sentir no merecen el odio ni el desprecio con que se las acoge por la gente sesuda.

Ahora el nervioso parnasillo arde de pasión y de violentas discusiones; la sombra del estudiante de Salamanca ha pasado por allí, con su soplo de locura matona y despues de una serie de palos en la cabeza se han concertado dos duelos. ¡Eso es trágico!

La musa dolorida de la taza de café ha hecho una gatada de las suyas, ha sacudido su constante espleen melancólico y sacado las uñitas.

Ha corrido sangre joven por el marmol del velador y la cita grave está dada ya. ¿Motivo? Ninguno; la pícara musa dolorida, la adorable histórica que arrulla ó que muerde.

Mañana os lo dirán los periódicos; un dibujante originalísimo y un poeta grandino; un estilista irreprochable y un ilustrado redactor de *El Globo* medirán sus armas en el terreno.

La juventud, intensa en sus odios é intensa en sus amores, sería terrible si en ella la pasión, toda la pasión no fuera vivamente pasajera, fugaz y alada como un vals de Metra.

A. LUNA.

(Se prohibe la reproducción.)

DERECHO DE CAZAR

A mi distinguido amigo don Tomás Recaredo de Obregón.

He leído su bien acabado trabajo sobre esta materia que tanto debía de preocupar á los aficionados de ésta, y agradezco en el alma las frases de benevolencia que me dedica, hijas del afecto y consideración que me dispensa.

Entrando en materia debo de manifestarle que la sistemática oposición de los propietarios al derecho del cazador, nace de confundir lastimosamente el sagrado del hogar doméstico y la inviolabilidad del domicilio sancionada por la Constitución del Estado, con el derecho de propiedad territorial, que tiene otra extensión diferente de la de aquél, así es que en las muchas discusiones que sobre esta materia he sostenido con algunos propietarios de terrenos, les he oído sostener absurdos tan enormes como el de que en mi casa no puede entrar más que aquella persona que yo quiera autorizar; de donde se deduce el indicado absurdo de considerar la propiedad territorial adornada de las mismas prerrogativas y preeminencias que el hogar doméstico, siendo tan diferente en sus conceptos, extensión y límites la una de la otra.

Muchos son los artículos que en los diarios de esta y en revistas de Madrid vengo publicando, en el sentido de defender el derecho del cazador, que es tan digno de consideración y respeto como el del propietario, y buena prueba de que las teorías que sustentan se hallan basadas en la justicia y en la equidad, es que hasta ahora ni un solo propietario se ha atrevido á alzar su voz contra los sanos y buenos principios que vengo sustentando.

Me dice en su artículo que vea el modo de clasificar las fincas en las que puede ejercitarse la afición á la caza sin el requisito del permiso del dueño, y respecto á esto debo de manifestarle que todas aquellas que no estén materialmente amojonadas, cerradas ó acotadas, cuyos requisitos exige el artículo 15 de la ley de caza, y por consiguiente la inmensa mayoría de las fincas de este término municipal, puesto que fuera de los cercados de Rabanales, Ribera la Alta, la Alameda del Obispo, Córdoba la Vieja, Majanque y alguna otra que se halle dentro de las mismas condiciones, todas las demás son de patrimonio exclusivo de los cazadores en todo aquello que se relacione con el ejercicio del derecho á cazar, puesto que en el mero hecho de no tenerlas sus dueños en condiciones legales, se entiende que hacen renuncia tácita del derecho de acotamiento y por tanto en esas fincas podemos dar rienda suelta á nuestra afición, sin temor alguno á ser denunciados, puesto que el propietario insensato que se atreviera á denunciarnos pagaría con una condena de costas su temeraria empresa.

Abundo en la misma opinión que sustenta mi amigo señor Obregón respecto á la oportunidad y conveniencia de asociarnos los cazadores, por más que para sostener este nuestro derecho á cazar en terrenos abiertos, según el citado artículo 15 de dicha ley, me basto yo solo para contrarrestar la influencia de cualquier propietario desconocedor de este derecho que la ley me concede, puesto que la acción de los Tribunales de justicia en la manera y forma de aplicar é interpretar la ley, está muy por cima de los maquiavelismos y astucias de estos propietarios que creen vivir todavía en la época del feudalismo y de los señortos jurisdiccionales, sin que para ellos diga nada el nuevo estado de derecho creado al amparo de las corrientes democráticas que informan casi toda nuestra legislación desde las célebres Cortes de Cádiz en el año doce.

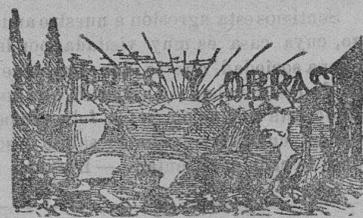
Respecto á las intrusiones que algunos propietarios cometen respecto á abrevaderos y fuentes públicas de las que se ocupan nuestras Ordenanzas municipales, y también de las cañadas, cordeles y veredas de la Mesta, nadie está más obligado á velar por estos sacratísimos derechos que los Regidores Síndicos y Alcaldes de nuestro Ayuntamiento en cuanto á los primeros, y el presidente de la Asociación de Ganaderos del Reino en cuanto á los segundos, y si así no lo hacen grande será la responsabilidad que contraigan antes sus conciudadanos.

Que puede cazarse en la Cañada de la Mesta es indiscutible, y el propietario colindante á ella que lo impida co-

mete un grave atentado contra el derecho del cazador, merece sin duda alguna se le imponga por dicho atentado el más enérgico correctivo al tratar de abrogarse un dominio sobre una servidumbre pública imprescriptible, según el artículo 13 de la ley de 13 de Agosto de 1892; y en prueba de lo dicho invito desde ahora á mi amigo Obregón á que cacemos juntos en cualquier punto de la cañada de la Mesta, en la seguridad de que no se nos ha de inquietar en el ejercicio de nuestro derecho.

Los muchos y frecuentes atropellos de que son víctimas los cazadores son hijos de su abandono y negligencia, puesto que si nos constituyéramos en sociedad como en otras muchas capitales de España, yo le garantizo al señor Obregón que otra sería nuestra suerte, puesto que se deslindaría de una vez para siempre la extensión y límites del derecho del cazador, y también del propietario. Por lo que á mí toca vuelvo á repetirle que estoy tan persuadido y convencido del derecho que me asiste, que no estoy dispuesto á dejarme arrollar de ningún propietario por muy elevada que sea la condición social y económica del mismo, pues por cima de su soberbia y de su vanidad está el sagrado tabernáculo de la administración de justicia, inexpugnabile baluarte en el que habrían de estrellarse sus mezuquinas influencias políticas y sociales.

MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ.



DOÑA MARÍA DE PADILLA

28 de Julio.

Por las luchas, persecuciones y crímenes á que dieron lugar sus amores con don D. Pedro I de Castilla, doña María de Padilla ocupa puesto preferente entre las más funestas y tristemente célebres favoritas, sin que su bondad de corazón, más de una vez beneficiosa á los que estaban en desgracia con el rey, y sus sentimientos cristianísimos endulzaran algo su amarga celebridad.

Doña María de Padilla, cuya desgracia fué venir al mundo hermosa y ser conocida por su soberano, era hija del Sr. de Villagera, D. Diego García de Padilla, y de D.^a María González, ambos de estirpe modesta, pero respetables por sus virtudes y por los muchos y buenos servicios que habían prestado á sus reyes.

Según los cronistas de su época, era esta favorita mujer de extraordinaria hermosura, toda gracias y bondades, muy amiga de ejercer la caridad y buena cristiana, dones que cautivaron en tal forma al rey, que desde que la conoció todos sus afanes eran agasajarla y mostrarse sin fingimiento como el más rendido de los galanes, hasta el extremo de terminar por convertirse en el esclavo más humilde, él, el monarca por unos llamado *Justiciero* y *Cruel* por otros.

De sus amores tuvo D.^a María cuatro hijos, llamados Beatriz, Constanza, Isabel y Alfonso, á quienes D. Pedro llegó á profesar ciego cariño.

Murió á los nueve años de haber conocido á su monarca, el 28 de Julio de 1361, en el Alcázar de Sevilla, donde vivió mucho tiempo y donde se conservan muchos recuerdos de ella, entre otros, la preciosa sala que lleva su nombre y los baños subterráneos, también llamados de D.^a María de Padilla.

Fué enterrada en el monasterio de Astudillo, por ella fundado, pero años después, por disposición de don Pedro, fueron trasladados sus restos á la capilla real de Sevilla.

HERNANDO DE ACEVEDO.

CONDONACION DE CONTRIBUCIONES

El Alcalde de Montoro ha dirigido á sus compañeros de la provincia la siguiente carta-circular, que reproducimos por referirse á un asunto de gran interés para todos los pueblos.

Dice así:

Montoro 23 de Julio de 1899.

Señor Alcalde Constitucional de...

Muy señor mío y estimado compañero: Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, fecha 28 de Noviembre de 1898, dirigí escrito en 3 de Diciembre del mismo año al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, solicitando que las cantidades condonadas á varios pueblos de esta provincia por calamidades sufridas en fincas de determinados contribuyentes, fueran á más repartir entre los de la Península, é indemnizados los de esta provincia de las 207.271 pesetas 99 céntimos que hasta entonces se le habían distribuido por dicho concepto sobre sus respectivos cupos en anteriores años económicos.

Es evidente que el propósito de este Ayuntamiento era sólo que se reintegrasen los propietarios en su término de la parte alícuota que de la cantidad condonada les perteneció, pero le fué preciso fundar la demanda en el exceso gravamen de la riqueza de todos los contribuyentes de la provincia, y particularmente de los de Montoro, que habían experimentado las consecuencias de escasísimas y nulas cosechas en su casi único cultivo del olivo, á la vez que la exajerada depreciación de los aceites.

Esperando el resultado de mis gestiones, he recibido una comunicación del señor Administrador de Hacienda de esta provincia, fechada en 20 del mes actual, transcribiendo otra de la Dirección General de Contribuciones para que esta Alcaldía justifique su representación en la forma determinada en el Capítulo II, sección primera del Reglamento de procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas de 15 de Abril de 1890; ó sea la autorización de todos los Ayuntamientos á cuyo favor se hizo la reclamación, sin la cual quedará sin curso.

Este Municipio cumplirá inmediatamente el precepto antes citado con copia de su acuerdo, fecha 28 de Noviembre de 1898, pero no puede hacerlo con relación á los demás. El único medio que encuentra el que suscribe para suplir esa deficiencia, consiste en que cada Ayuntamiento acepte y haga suya la reclamación aludida, que para conocimiento de todos se inserta en el escrito.

El plazo de diez días concedido para acreditar dicho extremo, es demasiado angustioso para los pueblos que, aceptando la reclamación, hayan de levantar acuerdos, cuyas copias deberán enviarse para hacerlo á la Administración de Hacienda dentro de dicho plazo, que aunque esta Alcaldía solicitará se amplíe, no tiene seguridad en conseguirlo.

Como el asunto de que se trata se recomienda por sí solo, omite todo comentario en su defensa, el que tiene el gusto de ofrecerse de usted atento, seguro servidor, q. b. s. m.,

FERNANDO CAÑETE.

DE ROMA

LA SALUD DE LEON XIII

Un periódico italiano publica excelentes noticias de León XIII.

El Papa se apoya habitualmente en un bastón cuando da su paseo de costumbre; pero si encuentra algún extraño, se sirve de su bastón como si fuese un junco, le hace pasar de una mano á otra y tiene gran cuidado de hacer ver que no necesita apoyarse para nada en él.

El Santo Padre posee aún una vista excelente y puede leer sin gafas.

Cumple sin fatigarse sus deberes religiosos.

A los que les rodean en las grandes solemnidades, les hace observar que sus pesados vestidos pontificales no le fatigan.

Desde hace mucho tiempo, el Papa sufre de insomnios, pero esta enfermedad no le inquieta.

Lleva de día y noche vestidos de frazela.

Por la noche, si se prolonga el insomnio, salta del lecho y se pone a trabajar en su mesa.

Sin hacer caso de los consejos de su fiel ayuda de cámara, Pío Cendra, que ocupa la habitación inmediata, continúa escribiendo hasta la mañana.

Sus mejores obras de poesías latinas han sido compuestas en estas condiciones, entre las dos y las seis de la mañana, con ayuda de una lamparita de estudio.

Igualmente, y en estas circunstancias, han sido en las que el soberano Pontífice ha adquirido esos ataques de reuma que en diversas ocasiones han inquietado a la cristiandad.

Durante mucho tiempo León XIII no ha permitido en el Vaticano otro sistema de calefacción que la chimenea.

El invierno último, cediendo a los consejos de sus médicos, mandó instalar por todas partes estufas de hierro.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 27.

Como estaba anunciado, anoche celebraron Consejo los ministros.

El señor Silvela dió cuenta de las gestiones practicadas para libertar a los prisioneros de Filipinas.

Respecto de esto los consejeros acordaron telegrafiar diversas instrucciones, creyendo tendrán pronto y satisfactorio resultado.

El ministro de Gracia y Justicia hizo el relato de los hechos referentes a varios expedientes de indulto, pidiendo se reservaran las noticias a ellos relativas hasta que las publique la *Gaceta*.

El señor Villaverde llevó tres expedientes de poco interés, y el señor Gómez Imaz se ocupó de cuestiones relacionadas con el personal de los arsenales del Estado.

El señor Dato participó a sus compañeros lo que trató en la conferencia tendida con la comisión de los Altos Hornos de Bilbao.

Después trataron los ministros de la cuestión parlamentaria, manifestando el de Hacienda que mañana interpellará al señor Romero Robledo a Dato respecto de la conducta del alcalde de Barcelona.

Se discutieron las declaraciones que hizo el general Weyler en el Senado, aprobando la protesta enérgica con que se le opuso el ministro de la Gobernación.

El presidente participó que el general Martínez Campos acababa de comunicarle que varios senadores que se proponían pedir el recuento del número de los miembros asistentes a la Cámara, habían renunciado a ejercitar ese derecho.

La fórmula de arreglo con el Banco de España la reservaron los ministros diciendo el presidente a los periodistas que nada se había decidido, que mañana resolverá el Congreso, pero que dentro del artículo séptimo cabe una transacción, pues autoriza al ministro y al Banco a pactar el convenio.

Los ministros de la Guerra y de Gobernación se ocuparon de la cuestión de orden público, creyendo este asegurado.

ECOS DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

FUENTE OBEJUNA SUICIDIO

26 Julio.

Ayer se suicidó en la aldea de Posadilla el vecino de la misma Luis Martínez, disparándose un tiro en la cabeza con una escopeta.

Desconozco los móviles que le impulsaron para tomar tan extrema resolución.

Aquí, en donde tenía familia y era conocido, se dice que abusaba de las bebidas alcohólicas.

En el instante que tuvo conocimiento del suceso salió el juzgado para instruir las diligencias oportunas.

MONTEORO

Robo escandaloso

26 Julio.

Anoche fué robado en su casa don Antonio Benitez Romero, Magistrado jubilado y rico capitalista y hacendado en esta población.

Según relación de dicho señor, se retiró del Casino a las horas de costumbre, dirigiéndose a su casa, calle Alvaro Perez, en la que tenía a su servicio una criada y un muchacho, que le abrió la puerta.

Al penetrar en la casa, y pasar un patio, se vió acometido por cuatro hombres armados, de los que estuvo defendiéndose con gran energía, hasta que rompió el bastón y tuvo que entregarse.

Atado por los ladrones, le pidieron éstos ocho mil duros.

El señor Benitez les manifestó que si le violentaban no daría ni un céntimo, y se dejaría matar, pero que pacíficamente les entregaría la llave para que se llevaran cuanto tenía en su casa, afirmandoles que no poseía la suma que en días anteriores por haber colocado varias cantidades en préstamos hipotecarios y en un establecimiento de crédito.

Obtenida la promesa de que no le maltratarían, les dió la llave de un contador, en el que había tres mil pesetas próximamente.

Estuvieron los ladrones dentro de la casa del señor Benitez más de hora y media, llevándose, además dos relojes de oro, una buena botanadura, una onza antigua, gran cantidad de cigarrillos y varias botellas que contenían vino.

Los malhechores dejaron atado al señor Benitez y al muchacho, y se fueron de madrugada.

Hoy han sido presos la criada, el muchacho y a otras personas.

Se practican activas diligencias en averiguación de este escandaloso hecho.

Sentimos esta agresión a nuestro amigo, cuya casa es muy visitada por la buena sociedad, que le dan una prueba de las muchas simpatías de que goza en esta población, y le felicitamos por su energía y por haber salido ileso de este criminal atentado.—ROSAL.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha cesado en el cargo de segundo maestro interino de la Escuela Normal de la provincia, el señor don Enrique Molina y Borrego, y en el de consejero del mismo centro don Cristóbal Blanco.

A su vez se han recibido los nombramientos de escribiente, conserje y portero, respectivamente, a favor de los señores don José Invernón Llamas, don Cristóbal Blanco y don Francisco Gutiérrez.

Han solicitado tomar parte en las oposiciones a cátedras de las Escuelas Normales las alumnas de la Escuela de Córdoba doña María de las Mercedes Vallés y Arévalo, que presenta programa de Aritmética, Geometría y Algebra; doña María del Carmen Hidalgo y Carreño, que remite programa de Gramática general, Filosofía y Literatura castellana, y doña Sinfrosina Vallejo y Lara, que solicita también en la sección de Ciencias, con programa de Aritmética, Algebra y Geometría.

La Junta Central de Instrucción pública ha acordado declarar a doña Julia León y Romero, hija de doña Basilia Romero, maestra que fué de Córdoba, con derecho, mientras no contraiga matrimonio, a la pensión de orfandad de 820 pesetas anuales, cantidad equivalente de los dos tercios, con arreglo a la base 3.^a del artículo 2.^o de la ley de 16 de Julio de 1887, de las 1.230 pesetas, también anuales, que por clasificación hubieran correspondido a la cantante, como comprendida en el caso 2.^o de la escala que establece la base 1.^a del artículo y ley citados, empezando a percibirla desde el 18 de Diciembre último, día siguiente al del fallecimiento de su señora madre.

A causa del fallecimiento de la maestra en propiedad de la escuela pública de párvulos de Baena, seguirá desempeñándola interinamente el ilustrado profesor don José María Moreno Oivan.

Ha tomado posesión doña Inés López Medina del cargo de maestra en propiedad de la escuela de párvulos de

Puerto Genil, para que fué nombrada en virtud de concurso de ascenso.

Ha sido favorablemente informado el expediente promovido a instancia del maestro de la villa de Belmez don Miguel Martínez Requena y del de Posadas don José Manso Rodríguez, en solicitud de permutar sus respectivos destinos.

VERAÑO

Desde Málaga

Para el «Diario de Córdoba.»

La perla del Mediterráneo se engalana para recibir dignamente a sus huéspedes durante la temporada de baños.

Avanzan los trabajos para dotar de elegantes casetas todo el espacioso sitio donde han de celebrarse las proyectadas verbenas.

En su emplazamiento están ya colocadas las tiendas de los círculos y una de la sociedad propagandista del clima, alma de los festejos de Agosto, y se está procediendo ya a la instalación de los cafés y de los establecimientos de los industriales.

Si el éxito corresponde a las esperanzas, el aspecto será deslumbrador las noches de verbena; tal profusión de luces, de flores y de lujosos y costosísimos adornos, han de embellecer las inmensas tiendas destinadas a particulares.

También las veladas en la Caleta han de dar exacta idea de los encantos descritos en los cuentos de las «Mil y una noches.»

Para las veladas de la Alameda se están ya ultimando los preparativos.

El aspecto ha de gustar mucho por las medidas adoptadas para que la iluminación sea magnífica.

Aumenta de día en día el número de bañistas.

Los balnearios de *Apolo* y la *Estrella* se ven muy favorecidos por las numerosas familias que llegan desde diversos puntos de Andalucía.

En el de *Apolo*, que es donde yo me baño desde principios de Julio, cada año se lleva a cabo alguna mejora.

Las albercas son muy espaciosas; muy diligentes y activos los bañeros y bañeras, contándose entre los primeros al famoso Yuste, condecorado por sus numerosos actos de salvamento, y que al primer síntoma de peligro por parte de un bañista, ya está en el agua para prestarle auxilio, y además de la amplitud de las albercas, cuentan los baños de *Apolo* con buenos cuartos para familias y otros muy cómodos para baños en tinas.

La situación de *Apolo* y de la *Estrella* es buena, pues ocupan una parte de las playas de la Malagueta, donde las aguas están más limpias y ofrecen menos peligro.

No es extraño que ya muchos bañistas, procedentes de Madrid, den la preferencia a Málaga, donde el calor no es asfixiante, como en otros puntos, pues la fresca brisa suaviza el rigor del verano constantemente.

Todas las noches toca una banda militar en la Alameda, proyectándose dos grandes conciertos en dicho paseo, solo por el precio de las sillas.

Fórmanse grandes tertulias cerca del tablado, y el buen humor domina en estas reuniones, como una tregua a los pesares y disgustos de la vida.

Noches pasadas decía un bañista de Córdoba, que gana a los malagueños en lo de ser un redomado gasón:

—Yo me he dejado aquí la capa que traje de Córdoba.

—¿Pero vino usted con capa?

—Sí, señor; con una capa de sudor encima, y la he dejado en el agua.

POLIBIO.

EN HONOR DE CASTELAR

En breve se constituirá, en una reunión que se celebre en el Círculo de la Amistad, la comisión encargada de recaudar fondos con que erigir en Madrid un monumento de mármol con estatua de bronce que perpetúe la memoria de don Emilio Castelar.

Dicha comisión la formarán los señores Presidentes de la Audiencia y de la Diputación; Vicepresidente de la Comisión provincial; Alcalde de Córdoba;

D. Eduardo Alvarez de los Angeles, senador del reino; D. Antonio Quintana Alcalá, diputado a Cortes; D. Rafael Lopez Amigo, banquero; Inspector de Instrucción pública; Directores del Instituto, de la Escuela Normal de Maestros, de la Academia de Ciencias, de la Escuela de Veterinaria, de los periódicos locales el *DIARIO*, *La Monarquía*, *El Español*, *El Magisterio Cordobés* y *La Justicia*; D. Francisco de B. Pavón, cronista de Córdoba; D. Rafael García Lovera, decano de la prensa; Conservador del Museo de Pinturas; Director de la Escuela de Bellas Artes; Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; de la Cámara de Comercio; de la Agrícola; del Círculo de la Amistad; Círculo Liberal; Cívico Militar; Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera, presidente de la Asociación de Obreros; Club «Guerrita»; D. Mariano Zaragoza y D. Pedro C. Menacho, presidentes de los republicanos de la coalición y progresistas; D. Manuel Villalba, jefe de los posibilistas de Córdoba; D. Dámaso Angulo, director que fué de *La Voz de Córdoba*, último órgano de dicho partido en la provincia; y los corresponsales de la prensa madrileña señores Montero, Martínez Alguacil y Escamilla Rodríguez.

Solo falta la conformidad de alguno que otro de los señores citados, de quienes se obtendrá seguramente atendiendo a que solo se trata de honrar a un español ilustre, gloria de nuestro siglo.

NOTAS TEATRALES

TEATRO-CIRCO

La hermosa tiple Ascensión Miralles, fragante rosa de los poéticos jardines valencianos, celebró anteanoche su beneficio en el Teatro-Circo del Gran Capitán.

Las cuatro obras elegidas para esta función le proporcionaron un envidiable triunfo y en todas lució sus excepcionales dotes artísticas.

En *El cabo primero* dijo la *romanza* magistralmente, oyendo nutridos aplausos y en *Pepe Gallardo*, que por primera vez se representaba durante la temporada actual, repitió a instancias del público el *duo* con el tenor, y ambos fueron muy aplaudidos. Los demás actores cooperaron al éxito de la obra.

La delicada *partitura* de Gaztambide *Una vieja*, cantáronla magistralmente todos los artistas, sobresaliendo la beneficiada. El *terceto* de tiple, tenor y barítono, mereció los honores de la repetición.

Al concluir la obra salió a la escena infinidad de veces la señorita Miralles, recibiendo una ovación entusiasta, varios regalos y multitud de *bouquets* y grandes ramos de flores.

Aválogas manifestaciones de simpatía obtuvo en *El gallito del pueblo*.

Al terminar esta zarzuela cantó varias *malagueñas*, acompañada con la guitarra por el profesor de la orquesta don Francisco Romero, como pudiera haberlas cantado la andaluza de más gracia.

Ocioso creemos decir que *electrizó* al público y que se repitieron las aclamaciones entusiastas, a la mujer hermosa y graciosísima y a la cantante de envidiables dotes.

Reciba nuestra enhorabuena la beneficiada por su triunfo de anteanoche, uno de los innumerables que el porvenir le reserva.

CIRILO.

Gacetillas

Determinación plausible.—Ayer tarde celebró una reunión el señor Gobernador civil con los Alcaldes de los principales pueblos deudores por contingente provincial y les concedió un plazo que concluye el día 12 de Agosto para que satisfagan sus adeudos, advirtiéndoles que si no lo efectúan procederá a la suspensión de los Ayuntamientos, pasando el tanto de culpa a los tribunales de justicia. Aplaudimos esta enérgica determinación del señor Monti.

Sociedad de aguas.—En la reunión que celebró anteanoche la Sociedad de partícipes de las aguas que fueron del Cabildo eclesiástico, se designó una comisión formada por los señores Conde de Torres Cabrera, don Emilio Carreño, don Elias Cervelló, don Angel de Torres y don José María Molina para que examine los documentos presentados por la secretaría, y cuando concluya el exámen se reunirá la sesión a fin de proceder al nombramiento de nueva Junta directiva.

El batallón de Chiclana.—Como digimos en nuestro número anterior, ayer en las primeras horas de la mañana salió en un tren especial, de Gibraltar, donde ha sido destinado, el batallón Cazadores de Chiclana. Le despidieron en la estación las autoridades militares, jefes y oficiales de la guarnición y numeroso público. Recibieron nuestro afectuoso saludo los que cariñosos huéspedes de Córdoba.

Teatro-Circo.—Con la función verificada anoche en el teatro de Verano a beneficio del popular actor don Casimiro Ortas, terminó sus tareas la compañía que ha actuado una larga temporada. Los artistas salieron hoy en el correo para Málaga.

Agresión.—La guardia civil del puesto de las Ermitas da cuenta de haber detenido en la finca nombrada «Alegria», de este término, a Manuel Barrilero García, por haber herido en el pecho con disparo de arma de fuego al zagal de la finca «Altapaso», José González Miralles.

De milicia.—Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de Coronel, Teniente Coronel, Comandante, Capitán y primer Teniente, asignados al arma de Infantería desde el actual a los Jefes y Oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.^o transitorio del vigente Reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 23 de Marzo de 1887, para los Tenientes coroneles; 28 de Marzo de 1888, para los Comandantes; 28 de Noviembre de 1888, para los Capitanes; 31 de Mayo de 1889, para los primeros Tenientes, y 21 de Marzo de 1897, para los segundos Tenientes.

Junta.—Para ayer a las seis de la tarde estaba convocada en el despacho oficial del señor Gobernador civil la Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Bibliografía.—El distinguido escritor don José Ibañez Marín ha publicado un interesante folleto con el título *La educación militar*, en el que revela sus profundos conocimientos de la materia que trata. Recomendamos la lectura de esta obrita y felicitamos a su autor.

Subasta.—El día tres de Agosto adquirirá la Comisaría de guerra de Córdoba, por concurso de postores, harina, cebada, paja, petróleo, carbón vegetal, leña de olivo, jabón y aceite de oliva, con destino a las factorías militares.

Junta de Sanidad.—Para las seis de esta tarde está convocada en el despacho del señor Gobernador civil de esta provincia la Junta provincial de Sanidad.

Falta.—Desde que empezaron las manifestaciones antipatrióticas en Barcelona, no recibimos la visita del periódico de aquella capital *Las Noticias*. Seguramente le ha salido algún lector, aficionado a enterarse de los sucesos del día, de *gorra* por supuesto.

«Hojas sueltas.»—El último número de este importante periódico sevillano es tan notable como todos los anteriores. Contiene un texto escogidísimo, formado por trabajos interesantes de Las Heras, Orbe, Obrero Gomez, R. Garay, Balgación, Héctor, Cintora y Cruz y Diaz. También publica un cuento bellísimo de M. Chaves, basado en otro de Hans Cristian Andersen, y un artículo de Tolstoi, tan hermoso como todos los suyos. *Hojas sueltas*, en muy poco tiempo, ha conseguido ocupar un puesto de preferencia entre los periódicos españoles.

A los aspirantes.—Se va a proveer la plaza de médico-cirujano titular del Guijo con 750 pesetas anuales. Se fija el plazo de veinte días para solicitarla.

«Boletín Oficial.»—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica. Una Real orden derogando la de 13 de Diciembre de 1893 relativa a los vendedores de vino y estableciendo lo que tributarán los bodegones, figones y tabernas. Edicto de Belalcázar con la división de aquel término en seis secciones, para formación de la Junta municipal.—Dos de Bajalance y Doña Mencía poniendo al público hasta el 2 de Agosto los repartimientos de la riqueza.—Otro de Montoro exponiendo el reparto de los derechos de alcoholes, aguardientes y licores hasta fin de mes.—Cuentas municipales del cuarto trimestre anterior, de Villanueva de Córdoba.—Y los an-

Imprenta DEL DIARIO DE CORDOBA

LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13 Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.

FUENTE AMARGA CHICLANA (Provincia de Cádiz)

Gran establecimiento de aguas Minero Medicinales, Cloruradas, Sódicas, Sulforosas, Frias, las más sulfurosas de España

Grandes y recientes reformas en el establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo, á la altura de los primeros en su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando, á la llegada de los trenes.

TEMPORADA OFICIAL: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE Depósito de estas aguas, en las principales farmacias. Para informes, memorias publicadas y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios

Hijos de Agustín Blázquez (Cádiz)

UNGÜENTO ENCARNADO MÉRÉ

Único remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infiltraciones y derrames articulares, corvanzas, sobrehuesos y esparvanes.

Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelebiles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos, etc.

Embrocación Méré. El tesoro del Sportsmán.

Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.

Depósito, en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán unos libritos que contienen informes interesantísimos.

AGUAS DE VILLAHARTA UNICAS DE ESTE NOMBRE FUENTE DE SAN ELÍAS

Estas nuevas aguas bicarbonatadas-sódicas (alcalinas), variedad magnesianas frías, ensayadas en multitud de enfermos con extraordinario éxito, son excelentes para curar el estómago, hígado, vías urinarias, dispépsias, gastralgias, desarreglos menstruales, diátesis úrica, la matriz, gota, cálculos hepáticos, de la vejiga, especialmente los cólicos nefríticos y la DIABETES SACARINA.

No tienen contraindicación alguna, por carecer casi en absoluto del hierro, cuya cantidad es mucho menor que en sus similares de Mondariz y Marmolejo etc.

No afectan nunca al corazón ni á los pulmones.

Despiertan el apetito, hacen desaparecer las digestiones lentas y penosas, son reconstituyentes, resolutivas, SEDANTES, desobstruyentes y eupepticas por excelencia.

Según su análisis, son análogas á las de Mondariz, Marmolejo, Vichy de Francia, Wildungen (Alemania) y Giesshubel (Austria).

Su temperatura media es de 14° grados.

Se venden en botellas de un litro y de medio litro, prescintada y con tapón mecánico, en el manantial, y en casa del propietario D. Elías Cervelló, calle Concepción 81, Córdoba.

SIMIENDE DE LINO TARIN Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga

JOSÉ BAREA É HIJO DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

PRECIOS PARA FUERA Tocino fresco sin sal, 70 reales arroba.—Idem salado, 80 id. id.—Idem añejo, 90 id. id.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.—Córdoba

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CORDOBA

Venta de maíz, tocino extranjero de calidad superior, y maderas de flandes de las mejores procedencias.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID CONSULTA DE MALES ESPECIALES

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cólicos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Córdoba vende estos preparados la Droguería de Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.—Aguilar: Lucena Luque, Droguería.—Montilla: Moyano Cruz, Farmacia.—Montoro: Perez Verdejo, Farmacia.—Priego: Alguacil, Prim, 8, Farmacia, y demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

DIGESTIVO CLIN El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR Marca "LA GIRALDA," Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se arriendan las siguientes casas en esta capital. Calle Badanas 12. Mucho Trigo 24. Aceituno 4. Barrionuevo 4. Feria 2. Calleja Azonáticas 1. Plazuela del Inliano 18. Calle Mayor de San Lorenzo 154. Calleja de Pastores 6 y 8. Calle Puerta de Rincón 80. Frailes, 63. Palma 8, con local para bodega. Ruano Girón 13. San Fernando, 113. Realejo, 99 (Portal). Alfonso XII, 63. San Juan de Letrán, 48. San Fernando, 68. Cañaveral, 2, con vistas á la Ribera. Informarán el precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados 18.

Se vende el fruto de uva pendiente en la hacienda El Soldado, estación de la Balanzona. Informará, D. José Fernandez, Comedias 5. s10-2

COLEGIO "LEÓN XIII," DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS DE FACULTAD CLAUDIO COELLO, 55 (BARRIO DE SALAMANCA)

Este higiénico y espacioso centro cuenta con patio para recreo, galería de cristales para los días lluviosos, magnífico gimnasio y completos gabinetes de Física, Química é Historia Natural. Diez y seis profesores todos titulares y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que se obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales, consiguiendo más del 40 por 100 de sobresalientes, sin ningún suspenso. Un ilustrado sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nuestra sacrosanta Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de Confesión y Comunion. Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios son convencionales y según los servicios que reclamen del establecimiento. PÍDANSE REGLAMENTOS

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO. Venta de pescados En la plaza Mayor, número 22, acera del arco alto, por bajo de la posada de la Puña, casa de Antonio Cobos, conocido por "El Chico", se venden desde las diez de la mañana pescados frescos procedentes de Málaga, traídos por los trenes correos y mixtos. También se vende atún salado. Teléfono número 10. 10-3

Se arriendan desde San Miguel del corriente año las huertas nombradas Quintana, en el pago de Vallehermoso, término de esta capital, y la de la Trinidad, en el ruedo de esta ciudad, pago de la Victoria; para tratar, Relej 1. s6-1

Se vende ó se arrienda la posesión de San Fernando, al pago del santuario de Linares, con casa de recreo y cómodas habitaciones. En la casa plazuela de la Compañía 5, que también se arrienda, darán razón. s-4

Se vende una máquina para trabajar masa, artesón, torno, peso, tableros y palometas para colocar el pan, tijeras de 5 á 50 arrobas de cabida, zafra de lata, estantería, mostradores y demás efectos de un establecimiento de coloniales. Plaza de San Nicolás de la Villa 16. s6-5

En la noche del viernes 21 del que rije, y en el trayecto que media desde la casa número 24 calle Fernando Colón, á la número 21 de la misma calle, se extravió un portamonedas de metal de plata, con cierta cantidad dentro; si la persona que lo haya encontrado desea devolverlo á la última de citadas casas, además de agradecerle, por estimarlo, no por el valor del objeto, sino por la memoria que aquel representa, se le gratificará si así lo desea y acepta. s4-2

La persona que se haya encontrado una banasta de mimbre, con cuatro chaquetillas de mujer, cubiertas con una colcha encarnada, y dos bultos con tres vestidos de niña, que se perdieron en la noche del 10 del actual, desde el camino de la Balanzona al Cerro Mariano, y quiera entregarla en la calle Aleántara 2, de esta capital, después de agradecerle lo infinito se le hará una buena gratificación. 4-3

Desde el día se arrienda la casa plazuela de Cedaceros 1, frente á la calleja del Toril, con la estantería mostrador y semilleros colocados en el portal de la misma; para tratar, con doña Rafaela Vazquez, calle Gutierrez de los Rios 51. s4-4

En 60 rs. al mes se arrienda desde el día la casa Juan Rufo 32, antes Fuenseca en siento sesenta á la 117 calle San Fernando, con 4 balcones, azotea, varias habitaciones y demás dependencias. También se arrienda la núm. 3 plaza de la Magdalena, de nueva construcción, con vistas á la sierra. Informarán, en la núm. 5 plaza de la Magdalena. s10-3

Se arrienda desde el día un acceso-rio con más de cien varas cuadradas, apropiado para graneros, bodegas, almacén etc., en la calle Fernandez Ruano (antes Pescadores), número 17; para tratar, huerta de San Basilio, Alcazar viejo. s6-5

MELONES

Se venden superiores, de secano, por arrobas. Plaza de San Pedro 3. s6-5

EL MUNDO ELEGANTE y las personas de buen gusto han convenido en usar el elixir conocido con el nombre de FRASCO BUCALINA FRASCO PESETAS PESETAS como el mejor de los dentíficos por su acción antiséptica. DEPÓSITO: G. García, Capellanes 4, Madrid. DE VENTA: en Perfumerías, Droguerías y Farmacias.